

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 122

Fecha: 30/07/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2015 00437	Verbal	DALGI PATRICIA - CHINCHIA BENJUMEA	JAVIER ENRIQUE - MARTINEZ SOTO	Auto Interlocutorio SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL EJECUTANTE	29/07/2019	
20001 31 10 001 2017 00062	Alimentos para menores	NORIS ESTELA RIVERO GUTIERREZ	JAIR ALFONSO MARTINEZ GUERRERO	Auto Interlocutorio SE ORDENA DAR RESPUESTA A CAJA HONOR	29/07/2019	
20001 31 10 001 2018 00478	Jurisdicción Voluntaria	SELENYS AYALA CHARRYS	BETTY CHARRIS OSPINO	Auto de Trámite 29-07-2019 NO SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL PODER PRESENTADO POR LA DOCTORA LAURA PATRICIA MENDOZA MURGAS TODA VEZ QUE NO APORTO JUNTO CON EL MEMORIAL LA COMUNICACION ENCIADA AL PODERDANTE INFORMANDE DICHA RENUNCIA ART. 76 INCISO 4 DEL C.G.P.. SE REQUIERA A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE LLEVE A LA INTERDICTA AL CONSULTORIA DE LA DRA SANDRA CLAVIJO MEZA PARA LA VALORACION.	29/07/2019	1
20001 31 10 001 2019 00086	Jurisdicción Voluntaria	YURLANIS RUBIO RINALDI	JOSE IGNACIO MARQUEZ MOJICA	Auto de Trámite 29-07-2019 CONCEDASE AMPARO POBRE A LA DEMANDANTE SE REQUIERE A LA PSIQUIATRA PARA QUE ALLEGUE EL DICTAMEN PERICIAL. SE AGREGA EDICTO EMPLAZAMIENTO.	29/07/2019	1
20001 31 10 001 2019 00255	Ejecutivo	NATALY FERNANDEZ LUNA	JUAN CARLOS DAZA DAZA	Auto libra mandamiento ejecutivo SE ORDENA LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	29/07/2019	
20001 31 10 001 2019 00266	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	NUVIA VERA BARON	CAUSANTE LUIS ANGEL VERA ARAGON	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA Y SE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR	29/07/2019	
20001 31 10 001 2019 00268	Alimentos para menores	LIZA MARIA BELTRAN CELEDON	OSCAR SIERRA GUTIERREZ DE PIÑERES	Auto inadmite demanda 29-07-2019 SE INADMITE LA DEMANDA EL MANDATO CONFERIDO A LA APODERADA PARA ACTUAR A NOMBRE DE LA SEÑORA LIZA BELTYRAN Y NO DE LA MENOR POR QUIEN SE RECLAMA ALIMENTOS. DEBE INDICAR LA DIRECCION DE LA EMPRESA DONDE LABORA EL DEMANDADO. SE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR LA DEMANDA. SE RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. MAIRA MILENA GARCIA ALVAREZ.	29/07/2019	1
20001 31 10 001 2019 00269	Alimentos para menores	MARBEL PATRICIA JIMENEZ PEÑARANDA	ANHLETH PORRAS CAJIAO	Auto inadmite demanda 29-07-2019 SE INADMITE LA DEMANDA NO INDICO DIRECCION ELECTRONICA DE LAS PARTES NI MANIFESTO DESCONOCERLA ART. 82 NUMERAL 10 DEL C.G.P. SE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR.	29/07/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2019 00270	Jurisdicción Voluntaria	WILFREDO ALFONSO AVILA PINTO	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda 29-07-2019 SE INADMITE LA DEMANDA NO SE INDICO LA DIRECCION ELECTRONICA QUE TENGAN LAS PARTES NI MANIFESTO DESCONOCERLA NUMERAL 10 ART. 82 DEL C.G.P. SE CONCEDEN 5 DIAS PARA SUBSANAR. SE RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. MILDRED DEL SOCORRO MARQUEZ.	29/07/2019	1
20001 31 10 001 2019 00272	Acciones de Tutela	LUIS BERNABE PACHECO	AREA DE SANIDAD	Auto Admite y Avoca Tutela ADMITE TUTELA - ORDENA NOTIFICAR	29/07/2019	
20001 31 10 001 2019 00273	Acciones de Tutela	MAURICIO ALBERTO PIMIENTA NARANJO	OFICINA DE CONSERVACION	Auto Admite y Avoca Tutela SE ADMITE ACCION DE TUTELA	29/07/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/07/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA
SECRETARIO